

**CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y  
SERVICIOS DE BURGOS**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
AÑO 2016**

30 de marzo de 2017

# Indice

## 1. PRESENTACIÓN

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
  - 2.1.1. Denominación social
  - 2.1.2. CIF
  - 2.1.3. Domicilio social
  - 2.1.4. Otras dependencias
  - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
  - 2.3.1. Demarcación
  - 2.3.2. Nº empresas censo
  - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

## 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

## 4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de Gobierno
  - 4.1.1. Pleno
  - 4.1.2. Comité Ejecutivo
  - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
  - 4.2.1. Del Pleno
  - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
  - 4.3.1. Código de buenas prácticas
  - 4.3.2. Protección de datos personales
  - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
  - 4.3.4. Comunicación
  - 4.3.5. Control y transparencia

## **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2016**

**5.1. Pleno**

**5.2. Comité Ejecutivo**

**5.3. Presidente**

**5.4. Secretario General**

**5.5. Comisiones**

**5.6. Representaciones en otras entidades**

**5.7. Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**

**5.7.1. Plenos**

**5.7.2. Comités Ejecutivos**

# **1.PRESENTACIÓN**

La Cámara de Comercio, Industria, Comercio y Servicios de Burgos, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este Informe junto con las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Burgos.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

- 2.1.1. Denominación social. **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BURGOS.**
- 2.1.2. CIF. **Q0973001A**
- 2.1.3. Domicilio social. **C/ San Carlos, 1. 09003 Burgos**
- 2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros). Delegación de Aranda y La Ribera. Plaza San Esteban, 9- bj. Traseras. 09400 ARANDA DE DUERO
- 2.1.5. Página web, [www.camaraburgos.com](http://www.camaraburgos.com)

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica  
Las Cámaras de Comercio son Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines  
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### 2.3. Ámbito territorial y adscripción

- 2.3.1. Demarcación. Provincia de Burgos, a excepción de los términos municipales de Briviesca y Miranda de Ebro.
- 2.3.2. Nº empresas censo: 28.238

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria. Por el momento no se ha determinado este extremo.

**2.4. Encomiendas de gestión.** Ninguna

**2.5. Procedimientos de contratación.** Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación, aprobadas por el Pleno y publicadas en el Perfil del Contratante.

## **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, que desarrolla la Ley 4/2014.

### **3.2. Marco normativo autonómico**

- Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros.
- Orden 348/2015, de 27 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los censos electorales de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

### **3.3. Marco normativo interno**

- Reglamento de Régimen Interior aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 30 de septiembre de 2015, posteriormente modificado por acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2016 y sancionado mediante Resolución de 20 de mayo de 2016 de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León.
- Convenio Colectivo. La Cámara se rige por el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos.
- Instrucciones internas de contratación. Aprobadas por el Pleno de la Corporación y publicadas en el Perfil del Contratante.

## **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

La organización de la Cámara de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, así como en el Reglamento de Régimen Interior.

### **4.1. Órganos de gobierno**

#### **4.1.1. Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 43 Vocales, siendo en la actualidad 42 como consecuencia de la dimisión de uno de sus miembros.

Los vocales que componen el Pleno actualmente están conformados de la siguiente manera:

- a. 38 Vocales en representación de los distintos sectores económicos organizados por Grupos y, en su caso, Categorías, en función de la importancia económica, número de actividades e importancia estratégica otorgados por el Pleno conforme a las instrucciones aprobadas por la Administración Tutelante, en su momento.
- b. 4 Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero y 9 Vocales.

La Administración de la Comunidad Autónoma podrá designar a un representante que deberá ser necesariamente convocado a las reuniones del Comité Ejecutivo.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten con voz pero sin voto el Secretario General y la Vicesecretaria General.

#### **4.1.3. Presidente**

Elegido por el Pleno, ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

#### **4.2.1. Del Pleno**

- El Pleno celebrará reglamentariamente como mínimo seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

#### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una sesión al mes, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones serán convocadas por el Presidente quien fijará el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

No obstante, quedará válidamente constituido cuando, aún sin haber mediado convocatoria, se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo**

**4.3.1. Protección de datos personales.** La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación que garantiza el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

**4.3.2. Prevención de riesgos laborales.** La Cámara tiene articulado un protocolo de actuación conforme a la legislación vigente sobre Prevención de riesgos laborales.

**4.3.3. Medioambiente.** Aun cuando la actividad propia de la Cámara no tiene una especial incidencia en el ámbito medioambiental, no obstante, se desarrollan buenas prácticas con respecto a la minimización y clasificación de residuos así como mecanismos de optimización de consumos energéticos.

**4.3.4. Comunicación.** La Cámara mantiene abiertos diferentes canales de comunicación con objeto de mantener informado a su censo de empresas sobre las distintas actividades que se realizan. En este sentido cabe mencionar la actualización de los contenidos de la página web así como otros medios más específicos accesibles a aquellos grupos de electores que han comunicado su interés en formar parte de las respectivas listas. Cabe mencionar envíos a electores interesados en el ámbito de la formación, del medio ambiente, de la internacionalización, del emprendimiento, etc.

Por otro lado, se mantiene un boletín diario de noticias, uno semanal, que recoge actividades propias de la Cámara así como información periódica sobre la evolución de las principales magnitudes económicas e índices de interés para nuestra demarcación.

#### **4.3.5. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte del Auditor D. Florencio Ramos Ibáñez y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.

Las Cuentas Anuales junto con el Informe de Auditoría y el presente Informe de Gobierno Corporativo serán depositados en el Registro Mercantil.

## 5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2016

### 5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 42 vocales y en el año 2016 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA</b>
Antonio Méndez Pozo	DIARIO DE BURGOS, S.A.	Grupo 18-B. Industria del papel y artes gráficas
José-Luis Olivella Espeja	LÓGICA ARANDA, S.L.	Grupo 12. Transportes y comunicaciones
Miguel Ángel Benavente de Castro	CASPLE, S.A.	Grupo 22-A. Fabricación de piezas metálicas y maquinaria
Loreto Pérez García	LA FLOR BURGALESA, S.L.	Elegida a propuesta de FAE
Carlos García Martínez	SDAD. COOP. PROVINCIAL AVICOLA Y GANADERA DE BURGOS	Grupo 15. Industria de aceites de oliva, grasas alimenticias y productos alimenticios diversos
Javier de Miguel Moreno	CORREDURÍA DE SEGUROS BURGENSE, S.L.	Grupo 10-B. Seguros
M <sup>a</sup> . José González Monsalve	COMERCIOS VALLADOLID, S.L.	Grupo 02. Comercio textil
Jesús Arranz Monje	J. DOS TRES A., S.L.	Grupo 06. Constructoras e inmobiliarias
Ricardo Garilleti Peña	HOSTAL RICE, S.A.	Grupo 11-B. Hostelería. Hospedaje
Pedro Luis Hernández Gabiola	BRIDGESTONE HISPANIA, S.A.	Grupo 19. Industria de la piel, calzado y caucho
José-Manuel González Martín	ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS-SORIA, S.L.	Grupo 21-A. Industria de la construcción
Pablo Ruiz Ferreiro	GRUPO ANTOLÍN-ARAGUSA, S.A.	Grupo 22-B. Fabricación de equipos
Pedro Iglesias Agüera	ARCON CONTENEDORES, S.L.	Elegido a propuesta de FAE
Eduardo Esteban Rodríguez	CASTELLANA DE INSTALACIONES MECÁNICAS, S.L.	Grupo 07-B. Instalaciones servicios a la construcción
José Julio Casado Labrador	MERCADONA, S.A.	Grupo 01-A. Comercio minorista de alimentación
Alfonso Sanz Rodríguez	COLEAR CASTILLA LEON S.COOP	Grupo 01-B. Comercio mayorista de alimentación
Deogracias Moral Mediavilla	DECORACIÓN K-7 E HIJOS, S.L.	Grupo 03-A. Comercio de la madera y corcho
Álvaro Manso Urbano	ÁLVARO MANSO URBANO	Grupo 03-B. Comercio del papel y artes gráficas

Rebeca Güemes Ubierna	REBECA GÜEMES UBIERNA	Grupo 04. Comercio de la piel, calzado y caucho
José Miguel López de Abechuco Torío	JOSÉ MIGUEL LÓPEZ DE ABECHUCO TORÍO	Grupo 05. Comercio químicas
Eduardo Javier Ortíz Olaiz	CONSTRUCCIONES TOLBAÑOS, S.L.	Grupo 06. Constructoras e Inmobiliarias
José-Ignacio de la Calle Ortega	HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE, S.L.	Grupo 07-A. Albañilería y otras obras de construcción
Francisco Martínez Abascal	SUMINISTROS INDUSTRIALES CODIMA, S.L.	Grupo 08. Comercio del metal
José Antonio Lobato del Val	EL CORTE INGLES, S.A.	Grupo 09-A. Actividades diversas. Grandes establecimientos
M <sup>ra</sup> . Ángeles Arasti Barca	ARASTI BARCA M.A., S.L.	Grupo 09-B. Actividades diversas. Servicios diversos a empresas
Natividad Fernández del Río	NATIVIDAD FERNÁNDEZ DEL RÍO	Grupo 09-C. Actividades diversas. Otras actividades
Ángel Burgueño Declara	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	Grupo 10-A. Banca, bolsa y ahorro
Alfonso Ruiz Ferreiro	PALACIO DE LA MERCED, S.A.	Grupo 11-A. Hostelería. Restauración
Raúl García Sáiz	GRUPO GARCÍA CAMARERO, S.A.	Grupo 12. Transportes y comunicaciones
Julián Sardina Monge	ROSUSA, S.L.	Grupo 13-A. Explotaciones ganaderas
Roberto Da Silva González	EMBUTIDOS DE CARDEÑA, S.L.	Grupo 13-B. Industrias cárnicas y lácteas
José-Ignacio Calvo de León	PASTCAL ARTESANOS, S.L. (DULCIBUR)	Grupo 14. Industria de frutos y productos hortícolas, cereales y sus productos. Azúcar y sus derivados
Enrique Pascual García	BODEGAS PASCUAL, S.A.	Grupo 16. Industria de bebidas
Javier Martínez Zaldo	TRASLUZ CASUAL WEAR, S.L.	Grupo 17. Industria textil
Carlos Ángel Barriocanal Sancho	CARLOS ÁNGEL BARRIOCANAL SANCHO	Grupo 18-A. Industria de la madera y corcho
Nicolás Pons	CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U	Grupo 20. Industria química
Teófilo Gangoso Alonso	SAINT GOBAIN VICASA, S.A.	Grupo 21-B. Industria del vidrio y cerámica
Miguel Antonio Arasti Barca	ROYAL NATURAL HOME, S.L.	Grupo 22-A. Fabricación de piezas metálicas y maquinaria
Jaime Andrés López	URETA MOTOR, S.A.	Grupo 22-C. Reparaciones
Oscar Villanueva Moreno	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	Grupo 23. Industria del agua, gas y electricidad
Jesús García Cibrian	GARCIA CIBRIAN INFORMÁTICA, S.L.	Elegido a propuesta de FAE
Arturo Rica Berzal	RIBSA, S.A.	Elegido a propuesta de FAE

## 5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 14 Miembros, que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Antonio Méndez Pozo
VICEPRESIDENTE 1º.	José Luis Olivella Espeja
VICEPRESIDENTE 2º.	Miguel Ángel Benavente de Castro
VICEPRESIDENTE 3º.	Loreto Pérez García
TESORERO	Carlos García Martínez
TESORERO SUPLENTE	Javier de Miguel Moreno
VOCALES COMITÉ	Mª. José González Monsalve
	Jesús Arranz Monje
	Ricardo Garilleti Peña
	Pedro Luis Hernández Gabiola
	José Manuel González Martín
	Pablo Ruiz Ferreiro
	Pedro Iglesias Agüera
	Eduardo Esteban Rodríguez

## 5.3. PRESIDENTE

Antonio Méndez Pozo. Empresario de reconocido prestigio y amplia trayectoria empresarial tanto en la demarcación de la Cámara como en otras Comunidades Autónomas. Mantiene empresas dentro de los sectores de la construcción e inmobiliario y medios de comunicación, entre otros. Como consecuencia de su actividad empresarial ha ostentado diversos cargos de responsabilidad en el ámbito de las Organizaciones Empresariales, tanto sectoriales como territoriales.

## 5.4. SECRETARIO GENERAL

José María Vicente Domingo. De formación jurídica antes de iniciar su trayectoria profesional en la Cámara de Comercio prestó sus servicios en distintas Organizaciones Empresariales entre las que cabe mencionar, la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería y la Federación Regional de este sector en Castilla y León, organización que contribuyó a constituir y en la que desempeñó la Secretaría General desde su inicio. En 1988 se incorporó a la Cámara de Comercio donde ha mantenido su actividad profesional ininterrumpidamente hasta el momento actual, ostentando la Secretaría General de la misma desde el año 2000.

## 5.5. COMISIONES

COMISIÓN	RESPONSABLE
Aranda y La Ribera	Pedro Iglesias Agüera
Arbitraje y Mediación	Francisco Martínez Abascal
Comercio Interior	M <sup>a</sup> . José González Monsalve
Cultura	Álvaro Manso Urbano
Creación de Empresas	Javier Martínez Zaldo
Formación y Empleo	Miguel Ángel Benavente de Castro
Internacionalización	Pablo Ruiz Ferreiro
Mujer	Natividad Fernández del Río
Régimen Interior	Carlos García Martínez

## 5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Cámara de España	Antonio Méndez Pozo
Camerfirma, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Camerpyme, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Antonio Méndez Pozo
Consejo Regional de Cámaras de Castilla y León	Antonio Méndez Pozo
Agencia Provincial de Energía	Óscar Villanueva Moreno
Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos	Antonio Méndez Pozo
Conferencia Internacional de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Eje Ferroviario Transeuropeo Atlántico (CEFAT)	Antonio Méndez Pozo
Fundación General de la Universidad de Burgos	Antonio Méndez Pozo
Fundación INCYDE	Antonio Méndez Pozo
Fundación Instituto Castellano-Leonés de la Lengua	Antonio Méndez Pozo
Patronato de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Carlos García Martínez
Comisión Provincial de Transportes	José Luis Olivella Espeja

Comisión Provincial de Urbanismo	José Manuel González Martín
Consejo Sectorial Municipal de Comercio	Javier Martínez Zaldo
Consejo Sectorial Municipal de Cultura	Álvaro Manso Urbano
Consejo Sectorial Municipal de Medio Ambiente	Javier de Miguel Moreno
Consejo Sectorial Municipal de Urbanismo	Jesús Arranz Monje
Junta Arbitral de Comercio	M <sup>a</sup> . José González Monsalve

## 5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

### 5.7.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
<b>1</b>	31 de marzo de 2016	22
<b>2</b>	30 noviembre de 2016	23

### 5.7.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
<b>1</b>	31 de marzo de 2016	8
<b>2</b>	7 de julio de 2016 (informativo)	8